

**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera de Objeto  
Múltiple, Entidad Regulada, Grupo  
Financiero Inbursa  
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo  
Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2018 y  
2017, e Informe de los auditores  
independientes del 13 de marzo de 2019



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	10
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	14



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ) (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

### ***Fundamentos de la opinión***

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2018. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- **Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 6 a los estados financieros)**

La valuación de instrumentos financieros derivados de la Sociedad se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido el proceso de valuación requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

En la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados como de cobertura.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de control y pruebas sustantivas o de saldos:

1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.
2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación fuera correcta.
4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2018 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración de la Sociedad, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
6. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de créditos comerciales (Notas 3 y 8 a los estados financieros)**

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial y de consumo con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para determinar la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la Información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración de la Sociedad para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles. Realizamos pruebas a los controles que se aseguran que la información contenida en los expedientes de crédito que se incorpora en el sistema de cartera y que es la que sirve de base para determinar el cálculo de la estimación, sea íntegra y exacta.



2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
3. Observamos los controles tipo revisión implementados por la Administración para dar seguimiento a los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.
5. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

### ***Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados***

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información incluida en el Reporte Anual que la Sociedad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros***

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2018 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

13 de marzo de 2019



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,  
Grupo Financiero Inbursa**  
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En millones de pesos)

<b>Activo</b>	2018	2017	<b>Pasivo y capital contable</b>	2018	2017
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 244	\$ 220	Pasivos bursátiles (Nota 13)	\$ -	\$ 18,178
Inversiones en valores (Nota 5)	74	-	Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14):		
Derivados (Nota 6)			De corto plazo	14,645	1,446
Con fines de cobertura	1,258	1,304	De largo plazo	<u>10,963</u>	<u>10,991</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	(5)	(37)		25,608	12,437
Cartera de crédito vigente:			Otras cuentas por pagar:		
Créditos comerciales	8,174	9,725	Impuestos a la utilidad por pagar	77	77
Créditos de consumo	<u>28,943</u>	<u>32,432</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 15)	<u>1,363</u>	<u>977</u>
Total de cartera de crédito vigente	37,117	42,157		1,440	1,054
Cartera de crédito vencida:			Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 16)	<u>456</u>	<u>488</u>
Créditos comerciales	662	495			
Créditos de consumo	<u>2,291</u>	<u>2,601</u>	Total pasivo	27,504	32,157
Total de cartera de crédito vencida	<u>2,953</u>	<u>3,096</u>			
Total cartera de crédito (Nota 7)	40,070	45,253	Capital contable (Nota 17):		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	<u>(4,926)</u>	<u>(6,079)</u>	Capital contribuido:		
Cartera de crédito, neta	35,144	39,174	Capital social	12,875	12,875
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 9)	519	432			
Bienes adjudicados, neto (Nota 10)	8	6	Capital ganado:		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 11)	660	758	Reservas de capital	424	396
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 22c)	3,553	3,651	Resultado de ejercicios anteriores	55	(166)
Otros activos (Nota 12):			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	875	880
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>1,113</u>	<u>911</u>	Resultado neto	<u>835</u>	<u>277</u>
Total activo	<u>\$ 42,568</u>	<u>\$ 46,419</u>	Total capital contable	<u>15,064</u>	<u>14,262</u>
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 42,568</u>	<u>\$ 46,419</u>






**Cuentas de orden**

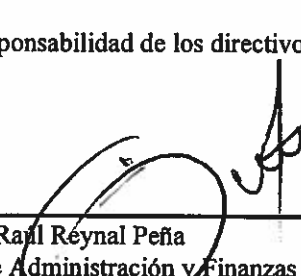
	2018	2017
Compromisos crediticios	\$ 22,973	\$ 21,414
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	607	492
Operaciones de arrendamiento operativo	9	9
Otras cuentas de registro	<u>67,655</u>	<u>80,634</u>
	<u>\$ 91,244</u>	<u>\$ 102,549</u>

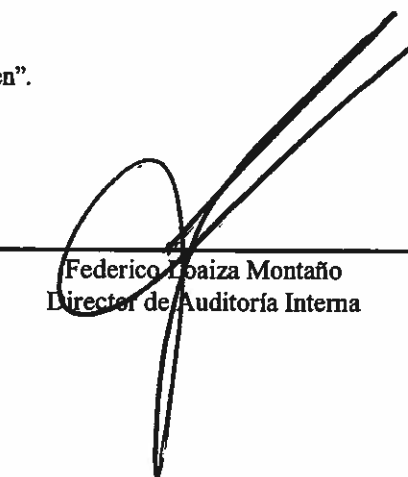
“Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social fijo histórico asciende a \$12,875”.

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

  
\_\_\_\_\_  
Javier Foncerrada Izquierdo  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Federico Coaiza Montañó  
Director de Auditoría Interna

  
\_\_\_\_\_  
Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://sofom.inbursa.com>  
<http://www.cnbv.gob.mx>  
<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1817.pdf>



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**  
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,  
Ciudad de México, C.P. 11000

## Estados de resultados


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En millones de pesos)

	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 10,530	\$ 11,138
Gastos por intereses	<u>(2,327)</u>	<u>(2,860)</u>
Margen financiero (Nota 20)	8,203	8,278
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	<u>(6,868)</u>	<u>(7,915)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,335	363
Comisiones y tarifas cobradas	2,879	2,976
Comisiones y tarifas pagadas	(1,203)	(1,432)
Resultado por intermediación	78	26
Resultado por arrendamiento operativo	13	22
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	289	222
Gastos de administración	<u>(2,485)</u>	<u>(2,209)</u>
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	906	(32)
Impuesto a la utilidad causado (Nota 22a)	-	(482)
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 22b)	<u>(71)</u>	<u>791</u>
	<u>(71)</u>	<u>309</u>
Resultado neto	<u>\$ 835</u>	<u>\$ 277</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.



“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



---

Javier Focerrada Izquierdo  
Director General



---

Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas



---

Federico Loaiza Montaño  
Director de Auditoría Interna



---

Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

<https://sofom.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1817.pdf>



## Estados de variaciones en el capital contable

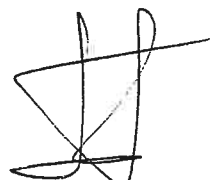
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (En millones de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>			<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo</u>	<u>Resultado neto</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 12,875	\$ 311	\$ 197	\$ 1,105	\$ (77)	\$ 14,411
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(77)	-	77	-
Otros	-	85	(85)	-	-	-
Total	-	85	(162)	-	77	-
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(225)	-	(225)
Otros	-	-	(201)	-	-	(201)
Resultado neto	-	-	-	-	277	277
	-	-	(201)	(225)	277	(149)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	12,875	396	(166)	880	277	14,262
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	277	-	(277)	-
Constitución de reservas	-	28	(28)	-	-	-
Otros	-	-	(28)	-	-	(28)
Total	-	28	221	-	(277)	(28)
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(5)	-	(5)
Resultado neto	-	-	-	-	835	835
	-	-	-	(5)	835	830
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 12,875	\$ 424	\$ 55	\$ 875	\$ 835	\$ 15,064

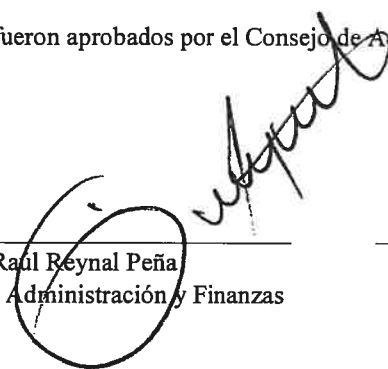


“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

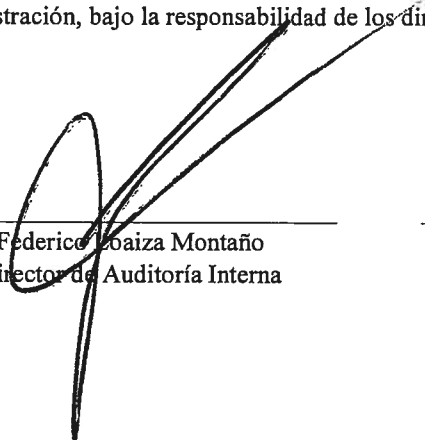
“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Focerrada Izquierdo  
Director General



Raul Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaiza Montaña  
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://sofom.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1817.pdf>



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**  
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,  
Ciudad de México, C.P. 11000

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En millones de pesos)

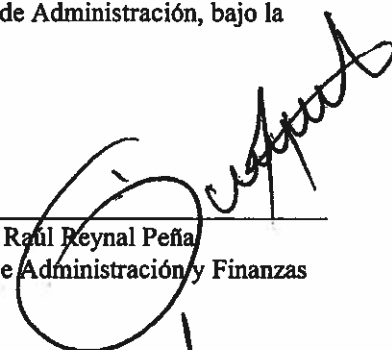
	2018	2017
Resultado neto	\$ 835	\$ 277
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	177	195
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>71</u>	<u>(309)</u>
	<u>1,083</u>	<u>163</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(74)	1,052
Cambio en cartera de crédito, neto	4,030	13,275
Cambio en bienes adjudicados	(2)	9
Cambio en otros activos operativos	(262)	(42)
Cambio en pasivos bursátiles	(18,178)	(11,484)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	13,171	(1,708)
Cambio en otros pasivos operativos y créditos diferidos	354	(1,636)
Cambio en instrumentos de cobertura	<u>9</u>	<u>86</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>131</u>	<u>(285)</u>
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de mobiliario, equipo e inmueble	(79)	33
Otros	<u>(28)</u>	<u>(80)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(107)</u>	<u>(47)</u>
Actividades de financiamiento:		
Otras cuentas de capital	<u>-</u>	<u>(121)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(121)</u>
Disminución neta de disponibilidades	24	(453)
Disponibilidades al inicio del año	<u>220</u>	<u>673</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 244</u>	<u>\$ 220</u>



“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

  
\_\_\_\_\_  
Javier Foncerrada Izquierdo  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Federico Loaiza Montaña  
Director de Auditoría Interna

  
\_\_\_\_\_  
Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://sofom.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

<https://www.inbursa.com/storage/SOFOMINBURSA-EFD1817.pdf>



**SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**  
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo,  
Ciudad de México, C.P. 11000

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En millones de pesos excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

### **1. Actividad y entorno económico y regulatorio**

SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), se constituyó el 27 de mayo de 2011 y es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. ("Grupo Financiero").

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como el otorgamiento de créditos de consumo revolventes y operaciones de arrendamiento operativo y capitalizable de automóviles.

La Sociedad al ser subsidiaria de Banco Inbursa, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y del Banco de México ("Banxico").

La Sociedad está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La Sociedad no cuenta con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 19), por tanto, no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

### **2. Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2018 fue 15.69%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron 4.83% y 6.77%, respectivamente.
- b. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Sociedad, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra únicamente por el resultado del ejercicio.





- c. **Presentación de los estados financieros** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Sociedad realiza operaciones especializadas.

Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2018 las normas que entraron en vigor no tuvieron efectos importantes en la información financiera de la Sociedad.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

**Transacciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

**Disponibilidades** - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

**Inversiones en valores** - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios, su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tiene clasificadas sus inversiones como títulos para negociar, esta categoría tiene normas específicas de registro, evaluación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

**Títulos para negociar** - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable".



***Deterioro en el valor de un título*** - La Sociedad deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean. La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración de la Sociedad no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

***Derivados***- La sociedad reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

La Sociedad opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro "Otras cuentas de registro".

#### ***Operaciones con fines de cobertura***

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.



Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

La Administración de la Sociedad realiza operaciones con derivados para fines de cobertura de flujos de efectivo con swaps.

*Coberturas de flujo de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Sociedad suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.



Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

A continuación, se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Sociedad:

– **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por intermediación". Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del rubro "Margen financiero", incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro "Derivados", de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad únicamente mantiene posiciones de swaps con fines de cobertura de flujo de efectivo.

**Derivados implícitos** - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).



Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

**Cartera de crédito** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados y la estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDIS) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico.
- b. **De consumo:** Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

**Cartera de crédito vigente** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.



**Cartera de crédito vencida** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
  - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
  - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley;
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
  - c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
  - d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
  - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Sociedad crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

**Créditos restringidos** - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

**Evidencia de pago sostenido del crédito** - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,



- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

**Reestructuraciones y renovaciones de crédito** - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.
  - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
  - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
  - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.



5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.





**Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito-** La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

**Clasificación de operaciones de arrendamiento** - La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 "Arrendamientos".

**Arrendamientos capitalizables** – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro "Margen financiero", conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.



Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

**Arrendamiento operativo** - Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro "Margen financiero", conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios** - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:



- **Cartera crediticia comercial**

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento ( $PI_i$ ), Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) y Exposición al Incumplimiento ( $EI_i$ ), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la  $PI_i$ .

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, la Sociedad clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la  $PI_i$  y de la  $SP_i$  al menos trimestralmente.

a. **Probabilidad de incumplimiento**

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

$\text{Puntaje crediticio cuantitativo}_i$  = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$\text{Puntaje crediticio cualitativo}_i$  = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$\alpha$  = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.



### Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

#### b. Exposición al incumplimiento –

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (Eli) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

$S_i$  = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada:* Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.



### ***Cartera crediticia de consumo no revolving***

La Sociedad clasifica la cartera de consumo no revolving de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Sociedad en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por la Sociedad por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante de la Sociedad.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolving, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Sociedad, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general, de créditos que estén en cartera vencida.

### ***Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito***

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las Instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- ***Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo***

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.



Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

**Otras cuentas por cobrar, neto** - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

La Sociedad tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

**Bienes adjudicados** - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Sociedad constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Sociedad constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

**Reservas para derechos de cobro y bienes muebles**

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%



- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

<b>Reservas para bienes inmuebles</b>	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Cajeros automáticos	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.



**Otros activos** - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

**Pasivos bursátiles** - La Sociedad obtiene financiamientos a través de certificados bursátiles, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada dentro del margen financiero.

Los certificados bursátiles, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en el estado de resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento), se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

**Préstamos bancarios y de otros organismos** - Este rubro está representado principalmente por financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

**Provisiones** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

**Impuesto a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de la Sociedad registra solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

**Ingresos y gastos por comisiones** - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.





Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Sociedad, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

**Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

**Resultado por intermediación** - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.



**Utilidad por acción** - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación.

**Cuentas de orden**- En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- **Compromisos crediticios:** El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Sociedad que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:** Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.
- **Otras cuentas de registro (no auditado):** En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del periodo con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera, y
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018			2017
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	244	-	244	220
	<u>\$ 244</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 244</u>	<u>\$ 220</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los depósitos en bancos nacionales y del extranjero, se encuentran representados por cuentas bancarias concentradoras y de cobranza de la operación de la Sociedad.

#### 5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores se integran como sigue:

##### a. Títulos para negociar

Instrumento	Títulos	2018	Valuación
		Precio en pesos	
NAFIN 18533	73,691,465	0.99954	<u>\$ 74</u>



Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, los rendimientos generados por las inversiones en valores reconocidos en el estado de resultados ascienden a \$40.

Los plazos promedio de las inversiones en emisiones gubernamentales fueron de 2 días.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no cuenta con inversiones en valores.

## 6. Derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2018			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura de flujo de efectivo:				
De tasas - moneda nacional	\$ 5,888	\$ 4,630	\$ 1,258	\$ -
<b>Total cobertura</b>	<b>\$ 5,888</b>	<b>\$ 4,630</b>	<b>\$ 1,258</b>	<b>\$ -</b>
	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura de flujo de efectivo:				
De tasas - moneda nacional	\$ 5,823	\$ 4,556	\$ 1,267	\$ -
Derivados de cobertura de valor razonable:				
De tasas - moneda nacional	132	95	37	-
<b>Total cobertura</b>	<b>\$ 5,955</b>	<b>\$ 4,651</b>	<b>\$ 1,304</b>	<b>\$ -</b>

- a. *Swaps* - Al 31 de diciembre la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2018			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Cobertura de flujo de efectivo				
Swaps de divisas				
Moneda nacional				
2018	\$ 11,100	\$ 554	\$ 378	\$ 176
2019	2,200	276	191	85
2020	1,000	213	197	16
2021	3,700	994	917	77
2022	1,500	465	419	46
2023	1,500	955	710	245
2024	800	508	377	131
2034	2,500	1,924	1,442	482
	<b>\$ 24,300</b>	<b>\$ 5,889</b>	<b>\$ 4,631</b>	<b>\$ 1,258</b>



	2017			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
<b>Cobertura de flujo de efectivo</b>				
<b>Swaps de divisas</b>				
<b>Moneda nacional</b>				
2018	\$ 10,800	\$ 597	\$ 396	\$ 201
2019	12,600	1,494	1,092	402
2020	2,200	417	313	104
2029	1,500	944	776	168
2030	800	503	413	90
2034	<u>2,500</u>	<u>1,868</u>	<u>1,566</u>	<u>302</u>
	30,400	5,823	4,556	1,267
<b>Cobertura de valor razonable</b>				
<b>Moneda nacional</b>				
2019	<u>1,500</u>	<u>\$ 132</u>	<u>\$ 95</u>	<u>37</u>
	<u>\$ 31,900</u>	<u>\$ 5,955</u>	<u>\$ 4,651</u>	<u>\$ 1,304</u>

b. *Coberturas de flujo de efectivo*

Durante el ejercicio de 2018 y 2017, la Sociedad designó coberturas de flujo de efectivo de emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	2018			Elemento y riesgo cubierto
	Valor nominal (en millones)			
Swap IRS	\$ 18,600	Pesos mexicanos		Crédito tasa variable - riesgo de tasa de interés
Swap IRS	\$ 5,700	Pesos mexicanos		Crédito tasa variable - riesgo de tasa de interés
Instrumento	2017			Elemento y riesgo cubierto
	Valor nominal (en millones)			
Swap IRS	\$ 5,000	Pesos mexicanos		Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés
Swap IRS	\$ 25,400	Pesos mexicanos		Certificado bursátil - riesgo de tasa de interés
Swap IRS	\$ 1,500	Pesos mexicanos		Cartera de crédito

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes la Sociedad no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo, de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.



En el mes de abril vencieron anticipadamente swaps de cobertura valor razonable en pesos con un notional de \$1,500. Al 31 de marzo de 2018 el valor de mercado ascendía a \$26.

El movimiento de reciclaje por rompimiento de las coberturas de flujo de efectivo, al 31 de diciembre de 2018 se integra:

	2018
Monto pendiente de reciclaje	\$ (27)
Monto reciclado en el periodo	<u>22</u>
<b>Total pendiente de reciclaje</b>	<b><u>\$ (5)</u></b>

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral, se integra como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 880	\$ 1,105
Valuación swaps IRS	<u>(5)</u>	<u>(335)</u>
Valor neto antes de ISR	875	770
Impuestos	2	100
Reciclaje de swaps flujo de efectivo	(2)	9
Ineficiencia de la cobertura de flujo de efectivo	<u>-</u>	<u>1</u>
<b>Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)</b>	<b><u>\$ 875</u></b>	<b><u>\$ 880</u></b>

## 7. Cartera de Crédito

*Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito-* Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2018					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
<b>Moneda nacional:</b>						
Créditos comerciales- Actividad empresarial o comercial	\$ 6,217	\$ 63	\$ 6,280	\$ 644	\$ 18	\$ 662
Entidades financieras	1,892	2	1,894	-	-	-
Créditos al consumo	<u>28,505</u>	<u>438</u>	<u>28,943</u>	<u>2,206</u>	<u>85</u>	<u>2,291</u>
	<b><u>\$ 36,614</u></b>	<b><u>\$ 503</u></b>	<b><u>\$ 37,117</u></b>	<b><u>\$ 2,850</u></b>	<b><u>\$ 103</u></b>	<b><u>\$ 2,953</u></b>



Concepto	2017					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
<b>Moneda nacional:</b>						
Créditos comerciales- Actividad empresarial o comercial	\$ 7,728	\$ 75	\$ 7,803	\$ 478	\$ 17	\$ 495
Entidades financieras	1,905	2	1,906	-	-	-
Créditos al consumo	<u>31,938</u>	<u>493</u>	<u>32,432</u>	<u>2,504</u>	<u>97</u>	<u>2,601</u>
	41,571	570	42,141	2,982	114	3,096
<b>Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:</b>						
Créditos comerciales- Actividad empresarial o comercial	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 41,587</u>	<u>\$ 570</u>	<u>\$ 42,157</u>	<u>\$ 2,982</u>	<u>\$ 114</u>	<u>\$ 3,096</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no mantenía créditos en moneda extranjera.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos generados por las operaciones de crédito se integran como sigue:

	2018	2017
Intereses por cartera comercial	\$ 1,342	\$ 1,625
Intereses por cartera de consumo	<u>8,416</u>	<u>8,801</u>
	<u>\$ 9,758</u>	<u>\$ 10,426</u>

Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$181 y \$150, respectivamente, y se amortizan a un plazo promedio de 3 años.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, las recuperaciones por operaciones de crédito son de \$356 y \$293, respectivamente.

a. **Pagos mínimos (arrendamiento financiero)**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente.



b. *Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)*

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación (no auditado):

Año	2018 Moneda nacional	2017 Moneda nacional
2018	\$ -	\$ 152
2019	64	58
2020	25	19
2021	12	5
2022	3	-
	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 234</u>

*Análisis de concentración de riesgos*

- *Análisis por sector económico*

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2018		2017	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Comercial (empresas)	\$ 31,234	78%	\$ 8,314	18%
Entidades financieras	1,894	5%	1,906	4%
Consumo no revolvente (personas físicas)	<u>6,942</u>	<u>17%</u>	<u>35,033</u>	<u>78%</u>
	<u>\$ 40,070</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 45,253</u>	<u>100%</u>

- *Por región*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2018		2017	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 27,243	68%	\$ 30,054	66%
Norte	8,052	20%	9,588	21%
Sur	<u>4,775</u>	<u>12%</u>	<u>5,611</u>	<u>13%</u>
	<u>\$ 40,070</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 45,253</u>	<u>100%</u>

En la Nota 24 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.



### *Límites para financiamientos*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$492 y \$1,200, respectivamente, lo que representa el 4% y 9% del capital básico del trimestre anterior de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantiene otorgados un financiamiento que rebasan el 10% del capital básico. Dichos financiamientos ascienden a \$1,865 y \$1,865, respectivamente, y representan el 15.42% y 13.38% del capital básico del trimestre anterior.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene operaciones de crédito con partes relacionadas.

### c. *Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)*

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cartera se integra como sigue:

	2018	2017
Consumo		
Consumo no revolvente	\$ 2,734	\$ 3,878
Créditos de consumo revolvente	<u>1,313</u>	<u>2,067</u>
	<u>\$ 4,047</u>	<u>\$ 5,945</u>
Comercial		
Crédito simple	\$ 933	\$ 897
Arrendamiento capitalizable	<u>4</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 937</u>	<u>\$ 898</u>

### d. *Cartera de crédito vencida*

#### *Antigüedad*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	2018		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 185	\$ 1,560	\$ 1,745
De 181 a 360 días	342	486	828
De 366 días a 2 años	41	234	275
Mayor a 2 años	<u>94</u>	<u>11</u>	<u>105</u>
	<u>\$ 662</u>	<u>\$ 2,291</u>	<u>\$ 2,953</u>
Concepto	2017		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 270	\$ 1,587	\$ 1,857
De 181 a 360 días	161	870	1,031
De 366 días a 2 años	54	137	191
Mayor a 2 años	<u>10</u>	<u>7</u>	<u>17</u>
	<u>\$ 495</u>	<u>\$ 2,601</u>	<u>\$ 3,096</u>





### Movimientos

Por el periodo terminado el 31 de diciembre, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 3,096	\$ 3,254
Más (menos):		
Trasposos de cartera vigente a vencida y viceversa	7,878	7,468
Castigo y adjudicaciones	<u>(8,021)</u>	<u>(7,626)</u>
Saldo final	<u>\$ 2,953</u>	<u>\$ 3,096</u>

### Créditos restringidos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene créditos restringidos.

### Cartera de crédito reestructurada o renovada

Al 31 de diciembre los saldos de esta cartera se integran como sigue:

Concepto	2018					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Crédito simple	<u>\$ 21</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 79</u>

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Crédito simple	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 59</u>

**Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado:** Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre como sigue:

	2018	2017
Consumo	\$ 1,775	\$ 1,563
Simple	<u>28</u>	<u>14</u>
	<u>\$ 1,803</u>	<u>\$ 1,577</u>

### 8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Arrendamientos operativos (a)	\$ 2	\$ 2
Créditos simples (b)	614	542
Créditos al consumo revolviente (c)	2,113	2,556
Créditos al consumo no revolviente (d)	<u>2,197</u>	<u>2,979</u>
	<u>\$ 4,926</u>	<u>\$ 6,079</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la estimación adicional es de \$27 y \$30, respectivamente



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito – arrendamientos operativos*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2018		2017	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -
A-2	-	-	1	-
B-1	-	-	2	-
D	3	1	3	1
E	1	1	1	1
<b>Cartera calificada</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 2</b>

b. *Cartera de crédito - simples*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,999	\$ 31	\$ 3,429	\$ 25
A-2	1,553	17	2,447	29
B-1	757	14	708	12
B-2	558	12	479	11
B-3	752	25	1,837	54
C-1	120	8	135	9
C-2	158	20	284	34
D	740	284	850	315
E	193	193	44	44
Estimación adicional	-	10	-	9
<b>Cartera calificada</b>	<b>\$ 8,830</b>	<b>\$ 614</b>	<b>\$ 10,213</b>	<b>\$ 542</b>

c. *Cartera de crédito – consumo revolventes*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 5,889	\$ 302	\$ 4,996	\$ 264
A-2	3,496	193	2,827	164
B-1	2,097	142	1,913	132
B-2	919	75	802	67
B-3	701	73	682	71
C-1	1,432	194	1,359	188
C-2	1,135	245	1,445	322
D	929	505	1,666	947
E	384	384	401	401
<b>Cartera calificada</b>	<b>\$ 16,982</b>	<b>\$ 2,113</b>	<b>\$ 16,091</b>	<b>\$ 2,556</b>



d. *Cartera de crédito – consumo no revolvente*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 2,224	\$ 14	\$ 4,352	\$ 26
A-2	1,511	38	1,377	35
B-1	519	18	558	20
B-2	3,493	150	3,951	169
B-3	291	16	424	24
C-1	2,405	174	2,900	210
C-2	1,075	122	1,502	168
D	703	167	929	223
E	<u>2,031</u>	<u>1,481</u>	<u>2,949</u>	<u>2,083</u>
Estimación adicional	<u>-</u>	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>21</u>
Cartera calificada	<u>\$ 14,252</u>	<u>\$ 2,197</u>	<u>\$ 18,942</u>	<u>\$ 2,979</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación por cartera de bienes en arrendamiento operativo es menor a un millón.

*Movimientos de la estimación*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	\$ 6,079	\$ 5,668
Más (menos):		
Incrementos por cartera de consumo	6,282	7,396
Efecto en capital por adopción de nueva metodología	-	172
Incrementos por cartera de arrendamiento	21	1
Incrementos por cartera simple	565	517
Liberaciones	-	(49)
Aplicaciones	<u>(8,021)</u>	<u>(7,626)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 4,926</u>	<u>\$ 6,079</u>

Al 31 de diciembre de 2017, se realizó una liberación de reserva de cartera de crédito por un importe de \$49 y se registró en el rubro de "Otros ingresos y egresos de la operación".

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe de la estimación de bienes adjudicados ascendió a \$1 y \$2, respectivamente.

9. *Otras cuentas por cobrar, neto*

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2018	2017
Impuestos a favor	\$ 196	\$ 197
Cuentas por cobrar	1	2
Cuenta por cobrar UDI	20	20
Otras cuentas por cobrar	<u>302</u>	<u>213</u>
	<u>\$ 519</u>	<u>\$ 432</u>



**10. Bienes adjudicados, neto**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Bienes adjudicados	\$ 9	\$ 8
Menos - estimación para castigos de bienes	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 8</u></b>	<b><u>\$ 6</u></b>

**11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018		
	Inversión	Depreciación acumulada	Activo neto
Terrenos	\$ 55	\$ -	\$ 55
Inmuebles	157	(39)	118
Mobiliario y equipo de oficina	135	(52)	83
Equipo de transporte	11	(8)	3
Equipo de computo	230	(141)	89
Otros	<u>65</u>	<u>(14)</u>	<u>51</u>
	653	(254)	399
Bienes en arrendamiento operativo	<u>498</u>	<u>(237)</u>	<u>261</u>
	<b><u>\$ 1.151</u></b>	<b><u>\$ (491)</u></b>	<b><u>\$ 660</u></b>
	2017		
	Inversión	Depreciación acumulada	Activo neto
Terrenos	\$ 55	\$ -	\$ 55
Inmuebles	157	(31)	126
Mobiliario y equipo de oficina	128	(41)	87
Equipo de transporte	12	(7)	5
Equipo de computo	179	(100)	79
Otros	<u>53</u>	<u>(8)</u>	<u>45</u>
	584	(187)	397
Bienes en arrendamiento operativo	<u>645</u>	<u>(284)</u>	<u>361</u>
	<b><u>\$ 1.229</u></b>	<b><u>\$ (471)</u></b>	<b><u>\$ 758</u></b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la depreciación registrada en el estado de resultados, asciende a \$177 y \$195, correspondiente a \$92 y \$125 por arrendamiento operativo y \$85 y \$70 por activo fijo, respectivamente.



**12. Otros activos**

Al 31 de diciembre este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2018	2017
Crédito mercantil Banco Wal-Mart	\$ 224	\$ 297
Comisiones pagadas por anticipado	10	17
Anticipos y pagos provisionales de impuestos	629	388
Licencias	100	78
Otros pagos anticipados	<u>255</u>	<u>234</u>
	1,218	1,014
Amortización	<u>(105)</u>	<u>(103)</u>
	<u>\$ 1,113</u>	<u>\$ 911</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la amortización del crédito mercantil de Wal-Mart registrada en el estado de resultados, asciende a \$73 y \$85, respectivamente.

**13. Pasivos bursátiles**

Al 31 de diciembre de los pasivos bursátiles correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

Emisión	Emisión	Número de títulos	2018		2017	
			Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Cf credi 00117		50,000,000	\$ -	-%	\$ 5,027	7.53%
Cf credi 00217		50,000,000	-	-%	5,017	7.38%
Cf credi 00317		31,000,000	-	-%	3,116	7.53%
Cf credi 15		50,000,000	<u>-</u>	-%	<u>5,018</u>	7.68%
			<u>\$ -</u>		<u>\$ 18,178</u>	

Con fechas 30 de junio y 30 de septiembre de 2015 y mediante oficios Núm. 153/5480/2015 y 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con montos autorizados de \$15,000 y \$20,000 o su equivalente en UDIS, respectivamente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

**14. Préstamos bancarios y de otros organismos**

Al 31 de diciembre, los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como sigue:

	2018			2017		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional						
Banco Inbursa	\$ 14,540	\$ 105	\$ 14,645	\$ 1,442	\$ 4	\$ 1,446
	14,540	105	14,645	1,442	4	1,446
A largo plazo:						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	<u>10,953</u>	<u>10</u>	<u>10,963</u>	<u>10,953</u>	<u>38</u>	<u>10,991</u>
	<u>\$ 25,493</u>	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 25,608</u>	<u>\$ 12,395</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 12,437</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$1,501 y \$1,342 respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

**15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
IVA por pagar	\$ 224	\$ 225
Cobranza por aplicar	333	344
Acreedores diversos	553	149
Pagos a distribuidores	49	44
Comisiones a vendedores	43	49
Provisiones para obligaciones diversas	<u>161</u>	<u>166</u>
	<u>\$ 1,363</u>	<u>\$ 977</u>

**16. Créditos diferidos y cobros anticipados**

Al 31 de diciembre, los créditos diferidos y cobros anticipados se integran como sigue:

	2018	2017
Comisiones por operaciones de crédito	\$ 97	\$ 67
Comisiones por servicios	<u>359</u>	<u>421</u>
	<u>\$ 456</u>	<u>\$ 488</u>

Dentro de este rubro se encuentran registradas las comisiones por apertura y los ingresos por servicios que se amortizan bajo el método de línea recta durante la vida promedio del crédito que es de tres años.

**17. Capital contable**

a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 101,196,262 acciones de la serie "A", mientras que el capital social variable está representado por 6,525,865,899 acciones de la serie "B", en cada ejercicio, ambas ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

b. *Reducciones de capital*

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

c. *Disponibilidad de utilidades*

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.



De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar la CUCA, las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2018	2017
CUCA	\$ <u>15,013</u>	\$ <u>14,019</u>
CUFIN	\$ <u>8,530</u>	\$ <u>8,196</u>

d. *Índice de capitalización (información no auditada)*

Al 31 de diciembre de 2018, el índice de capitalización de la Sociedad es de 23.51%, y se determinó como sigue:

	2018
Capital neto	\$ 12,672
Entre: total activos en riesgo	<u>53,899</u>
Índice de capitalización	<u>23.51%</u>
2018	
<b>Activos en riesgo:</b>	
Activos en riesgo de mercado	\$ 5,844
Activos en riesgo de crédito	39,507
Activos en riesgo operacional	<u>8,549</u>
	<u>\$ 53,900</u>

a. *Integración del capital neto*

El capital neto al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

	2018
<b>Capital básico y Capital Neto:</b>	
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 15,064
<b>Menos:</b>	
Impuestos diferidos	2,078
Activos intangibles computables	<u>314</u>
Capital básico	<u>12,672</u>
Capital neto	<u>\$ 12,672</u>



b. *Activos en riesgo*

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2018, se integran como sigue:

	2018	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
<b>Riesgo de mercado:</b>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 5,843	\$ 467
Por posición en divisas	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 5,844</u>	<u>\$ 467</u>
<b>Riesgo de crédito:</b>		
De las contrapartes en operaciones de derivadas	\$ 275	\$ 22
De los emisores de Título de Deuda en posición	15	1
De los acreditados en operaciones de crédito	35,435	2,835
Inversiones permanentes y otros activos	2,638	211
Ajuste por valuación crediticia en operaciones Derivadas	<u>1,144</u>	<u>91</u>
	<u>39,507</u>	<u>3,160</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 8,549</u>	<u>\$ 684</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2018	
	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 1,468	\$ 117
Grupo III (ponderados al 100%)	1,853	148
Grupo IV (ponderados al 20%)	15	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	26,620	2,130
Grupo VII (ponderados al 100%)	6,110	489
Grupo VIII (ponderados al 115%)	803	64
Inversiones permanentes y otros activos	2,638	211

18. **Utilidad por acción**

La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se determinó como sigue:

	2018	2017
Resultado neto	\$ 835	\$ 277
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,627,062,161</u>	<u>6,627,062,161</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 0.12602602</u>	<u>\$ 0.040817045</u>





**19. Saldos y operaciones con partes relacionadas**

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. *Intermediación bursátil*

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la Casa de Bolsa). Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por la Casa de Bolsa ascienden a \$74. Al 31 de 2017 la Sociedad no tiene inversiones en valores custodiadas por la Casa de Bolsa (Nota 5).

b. *Servicios administrativos*

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Efectronic, S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos gastos ascendieron a \$ 936 y \$811, respectivamente.

c. *Uso de instalaciones*

La sociedad tiene celebrado un contrato de uso de instalaciones, con Seguros Inbursa, S.A. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos por este concepto ascienden a \$39 y \$75, respectivamente.

d. *Préstamos bancarios y de otros organismos*

Al 31 de diciembre, los préstamos con partes relacionadas son los siguientes:

		2018			
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	12/03/2019	9.33%	\$ 14,540	\$ 105	\$ 14,645
		2017			
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Promotora Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	20/06/2018	8.61%	\$ 1,442	\$ 4	\$ 1,446

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$1,501 y \$1,342, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

**20. Margen financiero**

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2018	2017
Ingresos por intereses:		
Intereses por disponibilidades e inversiones	\$ 582	\$ 549
Intereses de cartera de crédito	9,758	10,426
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	181	150
Valorización de dólares	9	13
Total de ingresos por intereses	10,530	11,138



	2018	2017
Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	1,501	1,342
Intereses por pasivos bursátiles	813	1,451
Valorización de dólares	13	67
Total de gastos por intereses	<u>2,327</u>	<u>2,860</u>
Margen financiero	<u>\$ 8,203</u>	<u>\$ 8,278</u>

## 21. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Cancelación de excedentes de estimación	\$ -	\$ 49
Recuperaciones	356	293
Utilidad o pérdida en venta de inmuebles	15	47
Quebrantos	(160)	(256)
Otros	78	89
Total	<u>\$ 289</u>	<u>\$ 222</u>

## 22. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.

### a. Impuesto sobre la renta

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Resultado neto	\$ 835	\$ 277
Más: Ingresos fiscales no contables	582	849
Menos: Deducciones fiscales no contables	9,438	6,783
Menos: Ingresos contables no fiscales	630	1,766
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>7,327</u>	<u>9,031</u>
Utilidad fiscal	(1,324)	1,608
Tasa de impuesto sobre la renta	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta causado	<u>\$ -</u>	<u>\$ 482</u>

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.



b. *Conciliación de la tasa efectiva*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 8% y 997%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros de la Sociedad:

	2018	2017
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 906	\$ (32)
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación deducible	(624)	(921)
Activo fijo y no deducibles	50	193
Sobreprecio cartera TDC Walmart	(97)	(270)
Resultado fiscal	235	(1,030)
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	\$ <u>71</u>	\$ <u>(309)</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>8%</u>	<u>997%</u>

c. *Impuesto a la utilidad diferido*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que generan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2018	2017
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,900	\$ 3,377
Provisiones	-	2
Comisiones por apertura de créditos	137	146
Activo fijo	68	54
Sobreprecio cartera TDC Walmart	412	441
Otros	397	-
	<u>3,914</u>	<u>4,020</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados y otros	11	11
Valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	350	358
	<u>361</u>	<u>369</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 3,553</u>	<u>\$ 3,651</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue del 30%.

23. *Información por segmentos*

- *Operaciones crediticias*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.



La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos de este segmento ascienden a \$317 y \$220, y no existen pasivos asociados a este segmento a esa fecha. Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$43 y \$133, respectivamente.

- **Flujos operativos**

Por el ejercicio y el período terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente los principales flujos operativos de la Sociedad se analizan como sigue:

	2018	2017
Entradas (salidas) netas:		
Provenientes de inversiones en valores	\$ (74)	\$ 1,052
Provenientes de cartera de crédito	4,030	13,275
Provenientes de préstamos bancarios	<u>13,171</u>	<u>(1,708)</u>
	<u>\$ 17,127</u>	<u>\$ 12,619</u>

**24. Administración de riesgos (información no auditada)**

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, como mejor práctica corporativa la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión.

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

- a. **Entorno-** Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la UAIR y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- b. **Del riesgo de mercado-** El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de Riesgos de Mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad por movimientos existentes en el mercado



Los objetivos de Riesgo de Mercado son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
- 3) Mantener un adecuado seguimiento de Riesgo de Mercado
- 4) Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la Exposición al Riesgo de Mercado
- 5) Cuantificar la vulnerabilidad de la Sociedad en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de Riesgo de Mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al Riesgo de Mercado
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 74	\$ 0.17	\$ 0.001%
Capital básico al 30/09/2018	\$ 12,093	\$ 0.17	\$ 0.001%

(1) Valor en Riesgo Montecarlo a un día, con un 95% de confianza.



El análisis de sensibilidad - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones de la Sociedad dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Tasa nominal	\$ 73.6	\$ 73.6574	\$ 73.6573

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2018, serían de \$0.0004 y \$0.0002 respectivamente.

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de 5 escenarios en condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios y su nueva marca a mercado.

- (2) Capital Básico computado al 30 de septiembre de 2018, aplicable a diciembre de 2018.  
 (3) A continuación se presenta un resumen mensual y el valor promedio anual 2018 del riesgo de mercado (cifras no auditadas).

Fecha	VaR2018	Valor en riesgo (1)
31/01/2018		\$ 0.16
28/02/2018		59
31/03/2018		2.18
30/04/2018		0.46
31/05/2018		0.14
30/06/2018		0.13
31/07/2018		4.47
31/08/2018		0.16
30/09/2018		0.11
31/10/2018		0.17
30/11/2018		0.19
31/12/2018		<u>0.17</u>
Promedio		\$ <u>5.61</u>

**c. Del riesgo liquidez-**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Sociedad; La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Sociedad debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.



Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- 1) Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración.
- 2) Promover y fortalecer una Adecuada supervisión del riesgo de Liquidez
- 3) Cuantificar mediante diversas metodologías el Riesgo de liquidez.
- 4) Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- 5) Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- 6) Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, consejo de administración, auditoría y autoridades regulatorias.

*Las políticas de Riesgo de Liquidez son:*

- 1) Vigilar el cumplimiento de los límites de Riesgo de Liquidez.
- 2) Medición y monitoreo del Riesgo de Liquidez.
- 3) Informar y revelar el Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, consejo de administración, auditoría, inversionistas, autoridades regulatorias.

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por pagar, bienes adjudicados, impuestos y otros activos) y los pasivos de la Sociedad (préstamos bancarios y de otros organismos, cuentas por pagar, impuestos y otros pasivos), para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando las no correspondencias del balance.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Total activos	21,974	3,703	1,383	2,331	2,214	2,211	13,445
Total pasivos	2,456	129	14,658	337	330	227	14,308
Gap	19,518	3,575	(13,275)	1,994	1,884	1,983	(863)
Gap acumulado	19,518	23,093	9,818	11,812	13,695	15,679	14,816

**Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;**

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para la Sociedad diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones de la sociedad, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos a la Sociedad.

En consecuencia, estas pruebas permiten a la Sociedad calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.



### Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Con el fin de asegurar que la Sociedad mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia ("PFC"), donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Sofom Inbursa implementará.

### Descripción del Plan de Contingencia.

La Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Instituciones de Crédito y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la Sociedad para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su liquidez o solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- **Órganos de gobierno.** Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios de la Sociedad en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
  - **Descripción de la Sociedad.** Descripción general de la Sociedad y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
  - **Indicadores cuantitativos y cualitativos de solvencia y liquidez.** Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez de la Sociedad.
  - **Acciones de Recuperación.** Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera de la Sociedad.
- d. **Del riesgo de crédito-** La Sociedad realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Sociedad considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tiene sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la Pérdida Esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

Exposición al cierre de diciembre 2018:

	Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	\$ 6,504	\$ 585	\$ 625	\$ 40
Comercial	14,252	2,180	2,188	8
Simple sin Garantía	467	7	28	22
Credibodega	1,865	14	162	148
Plan Piso	16	5	7	2
Tdc Inbursa	5,333	813	835	22
Tdc Walmart	10,776	1,741	1,783	41
Total	<u>\$ 39,213</u>	<u>\$ 5,345</u>	<u>\$ 5,628</u>	<u>\$ 283</u>

ND: No disponible debido a falta representación estadística.





En términos de Riesgo de Crédito de Contrapartes, la Sociedad estima el Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento el cual se basa en la Probabilidad de Incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadora reconocida) y en la posición que ésta tenga con la Sociedad. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

El Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

2018	
Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	R.C. Potencial a Vto.
Tasa Nominal	0.97

- a. **Políticas de riesgo en productos derivados.** Dentro de los objetivos generales que la Sociedad persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destaca: i) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta.

Las políticas de la Sociedad establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Sociedad deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Derivados	4	2.5

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Sociedad documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Sociedad sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.



- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Sociedad deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Sociedad y sus contrapartes:

Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones. Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y

Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Sociedad debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Sociedad también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

*e. Del riesgo de concentración*

El Riesgo de Concentración en la exposición a factores de riesgos en la cartera de instrumentos financieros se realiza con el cálculo de VaR bajo la metodología de Montecarlo con horizonte diario y al 95% de confianza.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es de la siguiente forma:

Tasa Nominal. - Se concentran todos los instrumentos de deuda nacional en pesos.

Tasa Real - Se concentran todos los instrumentos de deuda nacional en UDIS

Divisas - Se concentran todos los instrumentos de deuda en USD y compras-ventas de divisas

Renta Variable. - Se concentra el equity existente en la cartera



La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa nominal	10%
Tasa real	10%
Divisas y sintéticos	15%
Renta variable	10%
Swaps OTC	20%

El VaR Observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2018 es:

Portafolio	Límite VaR Montecarlo
Tasa nominal	0.001%
Tasa real	0.000%
Divisas y sintéticos	0.000%
Renta variable	0.000%

**f. Del riesgo tecnológico**

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

**g. Del riesgo legal**

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener SOFOM Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que Sofom Inbursa sea actor o demandado, así como mantener actualizado el estatus vigente de los mismos.

**Cálculo de Pérdida Potencial por Riesgo Legal**

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "Actora" o "Demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "Vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de Probable Resultado sea "Desfavorable"



### Metodología de Cálculo

Frecuencia Desfavorable= (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).  
Severidad Desfavorable= (∑ monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total).  
Pérdida Potencial= ∑ monto demandado desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de la pérdida potencial por Riesgo Legal es de \$8.74 millones de pesos.

#### *h. Del riesgo operacional*

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza SOFOM Inbursa es el Básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través de las cuentas de multas y quebrantos.

Al cierre de diciembre de 2018, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$16.01 millones de pesos.

#### *Riesgos no cuantificables*

Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

**Riesgo Estratégico:** son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar la Sociedad por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

**Riesgo de Reputación:** son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
Total de quejas	$\leq 10,000$

**Riesgo de Negocio:** son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez



Al 31 de diciembre de 2018, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

– **Identificación de cartera emproblemada**

La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

**25. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

**26. Nuevos pronunciamientos contables**

*NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad*

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, *Arrendamientos* – El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos; al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

*Homologación de criterios contables por parte de la Comisión*

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.



A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**27. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 13 de marzo de 2019, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018.

\*\*\*\*\*

